



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA DEUDA
MUNICIPAL POR PAGAR, GENERADA AL 30
DE ABRIL DEL 2021.**

CIUDAD DELGADO, OCTUBRE 2022

CIUDA
DELGADO

1968



Contenido

I. Objetivos de la auditoría.....	3
Objetivo general:.....	3
Objetivo específico:.....	3
II. Alcance de la auditoría.....	4
III. Procedimientos de auditoría aplicados.....	4
IV. Resultados de la Auditoría.....	10
Hallazgos.....	10
V. Conclusión.....	42
VI. Recomendaciones.....	43
VII. Párrafo Aclaratorio.....	45

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Ciudad Delgado

Departamento de San Salvador

Presente

El presente informe contiene los resultados obtenidos del *Examen Especial A La Deuda Municipal Por Pagar, Generada Al 30 de abril del 2021*. Cabe destacar que el examen fue realizado de acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, concerniente a la Auditoría Interna; por ende, también se da cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG).

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo general:

Determinar el correcto cumplimiento de los procedimientos en base a la normativa aplicable, así como el resguardo, custodia y manejo de toda la información técnica, contable, administrativa y legal en cuanto a la contratación y adquisición de bienes y servicios por parte de la municipalidad antes del 1 de mayo del 2021.

Objetivo específico:

- Verificar que se encuentren documentados los contratos, fichas técnicas, órdenes de compra, comprobantes, facturas y demás información de respaldo que avalen las solicitudes de cobro efectuadas por parte de los proveedores.
- Comprobar si se realizó un fiel cumplimiento de las disposiciones legales, por parte de las unidades involucradas en cuanto a la

contratación y adquisición de bienes y servicios; así mismo, de las encargadas de llevar a cabo los registros contables.

- Obtener con veracidad la información relacionada a las cuentas por pagar de administraciones anteriores que se encuentren en la unidad de Tesorería Municipal; así como las causas que originaron la falta de ejecución de los pagos.

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos el *Examen Especial A La Deuda Municipal Por Pagar, Al 30 de abril del 2021*. De conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Nuestro examen consistió en revisar toda la información concerniente a las cuentas por pagar detalladas en el *Acta De Entrega - Recepción Parcial*, con relación a los expedientes resguardados en la Unidad de Tesorería, los cuales reflejan el control interno y cumplimiento de requerimientos técnicos en la adquisición y contratación de bienes y servicios referente al sector público.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Para el desarrollo del *Examen Especial A La Deuda Municipal Por Pagar, Generada Al 30 de abril del 2021*, de la Alcaldía de Ciudad Delgado, los principales procedimientos de auditoría realizados, fueron los siguientes:

1. Partiendo del Acuerdo Número dieciséis correspondiente al Acta Número veintinueve, de sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2021. En el cual se designa a la unidad de Auditoría Interna para ejecutar procedimientos de auditoría para el Examen Especial, a fin de garantizar y determinar la legalidad de los pagos a efectuar por parte de la Administración Municipal.

2. Evaluación de la estructura del sistema de control interno:

Constituir una clara definición de responsabilidades, desagregación y delegación de funciones, además de prácticas adecuadas de administración de los recursos humanos, alineados en su conjunto con la misión, visión, objetivos y metas institucionales, permite fomentar la clara transparencia y rendición de cuentas y si se es congruente con los principios que rigen el servicio público en las jefaturas y empleados de las unidades involucradas de Tesorería, Contabilidad y la UACI.

3. Evaluación del componente información y comunicación:

Mediante el Examen Especial, se determinó la existencia y uso de los canales y medios adecuados durante todo el proceso interno que tenga que ver con recabar, compartir, solicitar, comunicar y custodiar toda la información institucional relacionada con las cuentas por pagar a los diversos proveedores y contratistas desde su requerimiento de compra, hasta su cifrado y requerimiento de pago (cheque).

4. Evaluación e identificación del riesgo:

A través de nuestra auditoría, se busca obtener seguridad razonable con el fin de desvirtuar y contribuir a disuadir en la medida de lo posible que las operaciones realizadas dentro de la estructura de los procesos a examinar se encuentran libres de fraude.

Es por ello, que para nuestro análisis y estudio consideramos los siguientes riesgos de auditoría:

○ Riesgo Inherente.

Por la naturaleza misma de las operaciones realizadas que convergen a las cuentas por pagar y conforman el esquema de la deuda municipal desde su origen, es razonable considerar que existan limitaciones pese a la implementación de procedimientos, sistemas o controles, el porcentaje se determinará a través de un análisis realizado por el auditor tomando en consideración lo mencionado anteriormente.

MATRIZ RIESGO INHERENTE

			CONSECUENCIA		
			INSIGNIFICANTE	SIGNIFICANTE	CATASTROFICO
			1	2	3
PROBABILIDAD	FRECUENTE	3	3	6	9
	OCACIONAL	2	2	4	6
	IMPROBABLE	1	1	2	3

○ **Riesgo De Control.**

Como parte de la determinación del riesgo, se tomará en consideración la estructura de control interno que se encuentre implementado en los procesos, operaciones y transacciones de cada uno de los departamentos objeto de nuestro examen especial, ante la posibilidad que puedan ser vulnerados o no se realicen de acuerdo con los principios que rigen los objetivos de la municipalidad. Mediante la evaluación y supervisión que se haga a jefaturas, encargados, coordinadores y demás personal dentro de las secciones involucradas, durante el desarrollo de la Auditoria.

MATRIZ DE PROBABILIDAD

Ocurrencia	Significado	Valor
Frecuente	Dadas las circunstancias es casi segura la materialización del riesgo.	3
Ocasional	Dada la naturaleza del riesgo es posible que ocurra algunas veces	2
Improbable	No se percibe la Materialización del riesgo, sin embargo puede ocurrir bajo circunstancias excepcionales	1

MATRIZ DE CONSECUENCIA

Consecuencia	Valor
Catastrófico	3
Significante	2
Insignificante	1

Matriz de Valoración de Riesgos.

Nº.	Proceso.	Factor Riesgo	Evento de Riesgo	Estimación del Riesgo				Procedimientos
				Probabilidad	Consecuencia	Combinado	Nivel de Riesgo	
1	Pago a proveedores.	Cuentas por pagar.	* Deficiencia en cuanto a liquidar a proveedores de By S.	1	2	2	Bajo	* Elaboración de examen especial a fin de determinar la legalidad de los pagos. * Definir y dar seguimiento a los procesos realizados, verificando los controles internos a fin de contribuir a la mejora de estos.

RANGOS DEL RIESGO		
Nivel	Descripción	Intervalos
ALTA	Implementar Políticas tendenciales a reducir el riesgo de manera inmediata o evitar el riesgo	6 - 9
MEDIA	Implementar medidas de mejora para reducir el riesgo a través de planes de acción a Corto plazo que permitan lograr la efectividad de los controles ya identificados, rediseñarlos y fortalecer las demas variables calificadas a los controles.	3 - 5
BAJA	Los controles Identificados y su calificación en conjunto, debe ser Monitoreada periodicamente, con el fin de garantizar que se mantenga el nivel de severidad	0 - 2

○ **Riesgo De Detección**

Se determina mediante la información que se solicite al responsable de la sección o unidad Involucrada y no se proporcione.

Circunstancia avalada de manera favorable en la realización y consecución del Examen Especial, debido a que se tiene respaldo que lo solicitado por parte de la Unidad de Auditoría concerniente a la Deuda Municipal fue proporcionada por cada una de las unidades involucradas y objeto de estudio, salvo excepciones por circunstancias ajenas al encargo de la unidad.

5. El encargado de la Unidad de Auditoría Interna en pleno uso de sus facultades solicitó a las jefaturas y encargados de las unidades objeto del examen, quienes a su vez mediante la determinación y valoración de los riesgos de auditoría tienen incidencia en los procesos y procedimientos para la consecución de las operaciones relacionadas a la adquisición de bienes y servicios, análisis, seguimiento, registro, custodia y resguardo de la información técnica y contable.

Es por ello, que a través de memorándum con referencias: REF - 001 - 004 - 2022. Se notificó a las jefaturas de Tesorería, UACI, Secretaría Municipal y Contabilidad Municipal, sobre el examen especial a llevarse a cabo y, por lo tanto, se le solicitó toda la información concerniente a la deuda municipal al 30 de abril del 2021, a cada uno.

En respuesta a lo solicitado en memorándum con referencia: N° 023/2022, el Secretario Municipal, remite copia del Acta de Entrega - Recepción Parcial de la Unidad de Tesorería Municipal, lo cual conforma el alcance del examen especial, debido a que en esta se detallan las cuentas por pagar pendientes de liquidar a los diferentes proveedores de bienes y servicios originados en la administración anterior y se consigna en el documento con su detalle, monto a cancelar, tipo de fondos y demás información concerniente.

En el caso de la jefa de la Unidad de Tesorería al momento de ejecutar el examen, da respuesta al Memorándum mediante nota donde detalla la documentación entregada a esta Unidad, misma que conforma el universo de expedientes a verificar utilizando los procedimientos de auditoría a fin de determinar el nivel de cumplimiento de los aspectos técnicos de estos para la consecución de su pago.

Se hizo entrega de la documentación que se encuentra en la Unidad de Tesorería según la siguiente descripción:

- Provenientes de FODES y Fondos Especiales.
- Fondos Propios 2018.
- Fondos Propios 2019.
- Fondos Propios 2020.
- Fondos Propios 2021.

El jefe de la UACI, dio respuesta a través de un memorándum en el cual establece que se han llevado a cabo los controles en tiempo y forma según lo establecido en la LACAP y toda la información ya fue entregada a la Unidad de Tesorería en los expedientes de cada proveedor y solicitud de pago; sin embargo, adjuntó el status de algunos proyectos realizados los cuales siguen pendientes de pago y se les ha dado seguimiento debido a que estos ya fueron finalizados y están pendientes de liquidar.

La jefa interina de la Unidad de Contabilidad Municipal durante el examen especial, dio respuesta mediante correo electrónico, enviando el registro contable acumulado del ejercicio 2017 y haciendo énfasis que no recibió información para registrar desde 2018; por tanto, para efectos del examen especial, se vuelve una limitante en el alcance de la auditoría debido a que no se puede considerar como una variable más.

6. Se llevó a cabo un cotejo y verificación de la información recibida por parte de las unidades involucradas que guarden relación con la Deuda Municipal, de esta manera se evaluó el control físico de los expedientes, revisando todas las facturas emitidas con el fin de confirmar que el control llevado a cabo por parte de la unidad de tesorería sea el adecuado registrando de manera congruente cada uno de los ítem, que para efectos de la auditoría denominaremos como ítem a cada expediente y solicitud de pago. Además, como una tercera variable se comparó con lo descrito, dictado y estipulado en el Acta de Entrega – Recepción Parcial de la Unidad de Tesorería Municipal, en el cambio de administración el día 01-05-2021. como parte fundamental que garantice que se han consideraron como parte de la deuda Municipal.

Los resultados son descritos y presentados a través de una matriz comparativa de un mismo ítem por cada una de las variables a evaluar, encontrándose con una serie de circunstancias las cuales quedan descritas en los hallazgos.

7. Una vez revisados los valores y montos de las facturas de acuerdo con los controles llevados por Tesorería, cotejados con la verificación física realizada, se procedió a revisar el grado de cumplimiento de cada solicitud de pago, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y de control interno exigibles por parte del marco regulatorio aplicable como la LACAP y el Código Municipal. Dentro de los aspectos evaluados y verificados a fin de determinar su cumplimiento, se contempló desde el requerimiento de la unidad solicitante del bien o servicio a la UACI, hasta el requerimiento de cheque.

Considerando que los elementos mínimos necesarios que den soporte, respaldo y garanticen la fiabilidad que los procesos para su adquisición varían de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio o si estos forman parte del gasto fijo y variable para la operatividad de la municipalidad. De igual manera se profundiza en los hallazgos en el presente informe.

IV. Resultados de la Auditoría.

Hallazgos.

De conformidad a los procedimientos realizados, se encontraron algunas situaciones que se describen a continuación:

1- PAGOS EFECTUADOS SIN LA DEBIDA CONSIDERACION DE AMORTIZAR LA DEUDA MUNICIPAL EN LOS CONTROLES INTERNOS.

CONDICION

Durante el presente examen especial se revisó y verificó que, la deuda municipal según registros y control interno de la unidad de Tesorería corresponda con lo dictado en el Acta de Entrega - Recepción Parcial de la

Unidad de Tesorería Municipal, los resultados obtenidos indican que no se toma en cuenta la amortización de esta, cuando se liquidan o pagan a proveedores, lo que conlleva a una falta de certeza de lo realmente adeudado puesto que fue hasta la realización de las revisiones de la documentación física en los procedimientos de auditoría, que se pudo constatar sobre tal circunstancia.

En Memorándum con referencia: REF - AI - 011 - 2022, se le puso al tanto a la Tesorera que no se encontraron soportes que avalen la deuda, tales como facturas, recibos, contratos y se compartió el detalle de lo pendiente a cotejar, a través de un listado de verificación con toda la información de los expedientes. Recibiendo respuesta, a través de una nota donde se anexó el mismo documento compartido como listado de lo pendiente a revisar, marcados y de los cuales se recibió documentación de respaldo que estos ya habían sido cancelados y por ello ya no se encontraban dentro de las cuentas por pagar.

Procedimiento de lo encontrado relativo a los pagos comprobados se muestran en el Anexo 1 del presente informe.

CRITERIO

De acuerdo con las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de Ciudad Delgado vigentes a la fecha, en su Art. 122 establece que “El control sobre los derechos y obligaciones, deberá considerar fechas de vencimiento, para su recuperación o cancelación en forma oportuna. El análisis y evaluación de los valores por cobrar o por pagar se efectuará periódicamente. El cumplimiento de esta norma es responsabilidad del Tesorero Municipal”; cabe reiterar que, si se lleva un control referente a las cuentas por pagar al originarse y contraer tal obligación, no obstante, es en la consideración de actualización de los saldos ya pagados en los que se encuentra la deficiencia, puesto que no se le da seguimiento con el objetivo de tener actualizados los saldos.

CAUSA

Lo anterior se originó debido a una falta de control interno que garantice la adecuada aplicación de las normas técnicas específicas en este tipo de procedimientos que realiza la municipalidad de acuerdo con estas operaciones que, por su periodicidad, tienen que estar contempladas en los reportes, o instrumentos ya utilizados.

EFECTO

Como consecuencia existe el riesgo que se esté reflejando de manera incongruente lo realmente adeudado y sea necesario realizar verificaciones físicas que conllevan tiempo y recursos humanos para asegurar su legitimidad.

COMENTARIOS DEL AUDITADO

Unidad de Tesorería.

En memorándum con fecha de 14 de septiembre del 2022, la tesorera municipal, manifiesta:

“Informamos que los hallazgos encontrados en dicho informe corresponden a las administraciones anteriores a la nuestra, pero que estamos en la disposición de dar el debido seguimiento a la Deuda Municipal por pagar, cuando así fuese acordado y con el visto bueno del honorable Concejo Municipal.

Además, informamos que como unidad de Tesorería Municipal se proporcionó la información solicitada y necesaria para que dicho examen fuera realizado de manera imparcial.”

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Queda pendiente definir lo relativo a determinar un instrumento o formato por parte de Tesorería Municipal, que les permita identificar de manera más

precisa y concisa el estatus de las solicitudes de pago, como parte del fortalecimiento de los controles internos ya implementados y garantizar de esta manera la transparencia y estado real de la deuda municipal.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

Al efectuar análisis de los comentarios de los auditados y que a la fecha del presente informe aún no se ha presentado a esta unidad avance alguno o notificación de seguimiento, se puede considerar que no se cumple el proceso en dar cumplimiento y subsanar lo observado para salvaguardar los procesos futuros. Tomando en consideración que la presente Unidad de Tesorería Municipal se compromete y pone a disposición a dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna.

2- DEUDA MUNICIPAL CON EL DEBIDO SOPORTE Y CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EXIGIBLES PARA SU CANCELACION NO PAGADAS A LA FECHA.

CONDICION

Existen una serie de expedientes de pago, que a través del examen de auditoría arrojaron como resultado de su verificación que cumplen con todos los requerimientos técnicos y de control interno exigibles por disposiciones legales y normativas, relativo a los procesos a realizarse y llevarse a cabo para su consecución y finalización que se deriva en el pago, también se toman en cuenta aquellas solicitudes correspondientes a servicios que son necesarios para la operatividad de la municipalidad que forman parte del gasto fijo y variable y que por la naturaleza de estos no se es tan rigurosa la verificación de cumplimiento de aspectos técnicos porque no son aplicables. Los cuales a la fecha no han sido cancelados, incumpliendo de esta manera con las obligaciones que tiene la municipalidad ante terceros y representan un potencial riesgo.

FODES – FONDOS ESPECIALES

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno						
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor	
1	144399630	Claro	\$9.42	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
2	143936112	Claro	\$757.10	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
3	143844496	Claro	\$10.04	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
4	143291649	Claro	\$10.89	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
5	143380804	Claro	\$757.10	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
6	142828853	Claro	\$757.10	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
7	142741485	Claro	\$10.03	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
8	142267430	Claro	\$757.10	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
9	142181678	Claro	\$9.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
10	141714095	Claro	\$790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
11	141631357	Claro	\$10.28	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
12	141073538	Claro	\$9.84	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
13	141155810	Claro	\$790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
14	140585384	Claro	\$790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
15	140021061	Claro	\$790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
16	139384912	Claro	\$9.84	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
17	138360488	Claro	\$790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
18	137260043	Claro	\$790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
19	137260044	Claro	\$116.82	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
20	137189659	Claro	\$10.58	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
21	137189660	Claro	\$116.74	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.	①
22	5159	R Nuñez	\$6,607.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.	①
23	5160	R Nuñez				
24	5161	R Nuñez				
25	32	FECO	\$47,610.74	Pendiente revisión minuciosa por ser facturación procedente de Proyectos	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos mínimos necesarios para proceder a su cancelación. Debido a que se trata de un proyecto, se tomarán en cuenta las consideraciones necesarias con la Unidad Legal y Gerencia Financiera a fin de determinar el pago de este.	① xxx xxx xxx
26	58	JERSON JEOVANNI PEÑA AYALA	\$14,060.90	Coincide con acta de entrega parcial.	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.	①

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
27	88	Transporte Ejecutivo del Pacífico	\$169.50	Coincide con acta de entrega parcial. *Variación de \$1.5 por Ret de IVA.	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
28	9741	Construmarket S.A. de C.V.	\$47,927.22	Coincide con acta de entrega parcial.	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
29	9742	Construmarket S.A. de C.V.			
30	33	ABJ INVERSORES, S.A DE C.V.	\$5,053.28	Coincide con acta de entrega parcial.	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
31	2658	DMGSDS/ SERVICIOS ESPECIALES Y OTROS	\$6,840.00	Coincide con acta de entrega parcial.	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
32	950	Juan Pablo Samour Amaya	\$2,447.20	Coincide con acta de entrega parcial.	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
33	22	A.P & G Constructores S.A. de C.V.	\$48,405.00	Pendiente revisión minuciosa por ser facturación procedente de Proyectos	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos mínimos necesarios para proceder a su cancelación. Debido a que se trata de un proyecto, se tomarán en cuenta las consideraciones necesarias con la Unidad Legal y Gerencia Financiera a fin de determinar el pago de este.
34	952	Juan Pablo Samour Amaya	\$1,017.00	Coincide con acta de entrega parcial.	Efectivamente cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.

FONDOS PROPIOS

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
1	924	CR Copiadoras, S.A. de C.V.	\$ 576.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
2	660	CR Copiadoras, S.A. de C.V.	\$ 576.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
3	811	CR Copiadoras, S.A. de C.V.	\$ 576.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
4	812	CR Copiadoras, S.A. de C.V.	\$ 576.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
5	859	CR Copiadoras, S.A. de C.V.	\$ 576.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
6	20	Omar Saúl Merino López	\$ 150.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
7	70	Oscar Rigoberto Velasquez	\$ 500.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
8	74	Oscar Rigoberto Velasquez	\$ 150.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
9	235924	DIGICEL, S.A. de C.V.	\$ 5,961.61	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
10	277177	DIGICEL, S.A. de C.V.	\$ 5,885.50	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
11	RC # 5	Blanca Esmilda Santos Ramirez	\$ 500.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación de acuerdo con el tipo de solicitud de pago por la naturaleza del servicio.
12	49020	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 1,342.91	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos. El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria.
13	27933	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 1,355.24	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos. El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria.

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno

No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
14	93043	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 150.76	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
15	93774	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 1,341.50	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
16	110066	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 8,842.55	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos. El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria.
17	110069	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			Cumple con los requerimientos mínimos. El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria.
18	110073	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			Cumple con los requerimientos mínimos. El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria.
19	110074	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			Cumple con los requerimientos mínimos. El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria.
20	110072	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			Cumple con los requerimientos mínimos. El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria.
21	149	Douglas Alfredo Melendez Colato	\$ 30.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
22	353	Noelia Tejada de Reyes	\$ 1,555.33	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
23	531	Noelia Tejada de Reyes	\$ 1,019.02	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
24	982	Compupart Store S.A. de C.V.	\$ 2,450.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. *La factura, representan la deuda total, se realizaron pagos parciales. *Se verificó copia de los pagos parciales realizados.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
25	139 145	IMPORTACIONES DIVERSAS CONTIENENTAL S.A. de C.V.	\$ 5,157.26	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. *La factura, representan la deuda total, se realizaron pagos parciales. *Se verificó copia de los pagos parciales realizados.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del suministro. El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria. Por ende, si cumplen con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
26	880	INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. de C.V.	\$ 215.40	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
27	2601	INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. de C.V.	\$ 234.31	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
28	17912	DATAPRINT de El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 1,195.00	*Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. *La factura, representan la deuda total, se realizaron pagos parciales. *Se verificó copia de los pagos parciales realizados.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
29	379	Noelia Tejada de Reyes	\$ 1,019.02	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
30	455	Evelyn Yanira Vásquez de Fuentes	\$ 549.03	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
31	2644	INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. de C.V.	\$ 2,838.75	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
32	139	ROMACHEM, S.A. DE C.V.	\$ 133.96	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
33	157	ROMACHEM, S.A. DE C.V.	\$ 133.96	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.



Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno

No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
34	174	ROMACHEM, S.A. DE C.V.	\$ 133.96	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
35	204	ROMACHEM, S.A. DE C.V.	\$ 267.92	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
36	570	Fredy Noe Granados Rivera	\$ 2,058.70	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
37	30	Silvia Jannett Rivera de Santamaria	\$ 200.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
38	31	Silvia Jannett Rivera de Santamaria	\$ 200.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
39	40066	Comunicaciones IBW El Salvador. S.A. de C.V.	\$ 1,553.75	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
40	13380	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V.	\$ 116.40	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
41	13381	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V.	\$ 416.61	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
42	157	SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 1,200.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
43	221	SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 538.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
44	42	Lidia Michelle Ortiz Cárcamo	\$ 406.80	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
45	2811	URRACA, S.A. DE C.V.	\$ 42.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
46	2896	URRACA, S.A. DE C.V.	\$ 220.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
47	3183	URRACA, S.A. DE C.V.	\$ 507.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
48	84	Jaime Mauricio Alvarez Lara	\$ 455.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
49	13247	Augusto Cesar Echegoyen Martínez	\$ 387.50	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
50	602	INDUSTRIAL PARTS S.A. DE C.V.	\$ 643.82	*Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. *Variación de \$0.50 debido a que en control por parte de tesorería se ingresó erróneamente.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
51	135333331	Claro (U)	\$ 81.54	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
52	135333332	Claro (U)	\$ 16.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
53	135398427	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
54	135398428	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
55	135219789	Claro (U)	\$ 75.52	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
56	135084681	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
57	135084680	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
58	135021199	Claro (U)	\$ 9.84	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
59	135021200	Claro (U)	\$ 116.74	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
60	135084683	Claro (U)	\$ 116.82	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
61	135626898	Claro (U)	\$ 116.82	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.



Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno

No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
62	135626897	Claro (U)	\$ 790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
63	135626896	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
64	135626895	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
65	135561762	Claro (U)	\$ 9.84	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
66	135561763	Claro (U)	\$ 116.74	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
67	135874733	Claro (U)	\$ 16.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
68	135939861	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
69	135939860	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
70	136302942	Claro (U)	\$ 75.52	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
71	136168844	Claro (U)	\$ 116.82	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
72	136168843	Claro (U)	\$ 790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
73	136168842	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
74	136168841	Claro (U)	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
75	136102205	Claro (U)	\$ 11.94	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
76	136102206	Claro (U)	\$ 116.74	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
77	2112	PROQUINSA S.A. DE C.V.	\$ 242.75	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
78	1978	PROQUINSA S.A. DE C.V.	\$ 530.63	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
79	51	DPG S.A. DE C.V.	\$ 3,937.46	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
80	1823	DPG S.A. DE C.V.	\$ 1,654.02	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
81	218	Oscar Rigoberto Velasquez	\$ 175.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
82	222	Oscar Rigoberto Velasquez	\$ 175.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
83	234	Oscar Rigoberto Velasquez	\$ 175.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
84	175	Oscar Rigoberto Velasquez	\$ 175.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
85	179	Oscar Rigoberto Velasquez	\$ 175.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
86	2373	MIDES	\$ 18,501.49	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
87	2073	MIDES	\$ 19,411.92	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
88	2131	MIDES	\$ 20,878.87	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
89	1947	MIDES	\$ 18,260.29	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
90	2006	MIDES	\$ 20,164.14	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
91	1508	Norbe Antonio Arteaga Figueroa	\$ 1,109.90	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.



Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno

No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
				** En detalle de # de factura detalla 2, pero el importe solo contempla 1 monto.	
92	20013222	DIPARVEL	\$ 3,243.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
93	273	Roberto José Villatoro Constanza	\$ 450.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
94	27026	PBS EL SALVADOR S.A. DE C.V.	\$ 1,596.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
95	136961894	Claro	\$ 881.98	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
96	137810024	Claro			Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
97	137737612	Claro			Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
98	2987	MIDES	\$ 16,994.30	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
99	227	DPG S.A. DE C.V.	\$ 4,001.95	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
100	226	DPG S.A. DE C.V.			Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
101	706	CR Copiadoras, S.A. de C.V.	\$ 700.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. **En control de Tesorería no está contemplada.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
102	99522	SEGUROS SURA, S.A.	\$ 11,240.37	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación. Cabe destacar que no se identificó acta de recepción por el servicio adquirido.
103	2856	MIDES	\$ 17,778.11	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
104	2917	MIDES	\$ 15,340.69	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
105	4186	BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	\$ 1,268.67	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
106	5242	R.NUÑEZ S.A. DE C.V.	\$ 2,550.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos técnicos necesarios para proceder a su cancelación.
107	764	CR Copiadoras, S.A. de C.V.	\$ 782.32	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. **En control de Tesorería no está contemplada.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.
108	796	CR Copiadoras, S.A. de C.V.	\$ 700.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. **En control de Tesorería no está contemplada.	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio.



CRITERIO

El Código Municipal establece en su Art. 66, las obligaciones que se tienen:

- 1.- Las legalmente contraídas por el municipio derivadas de la ejecución del Presupuesto de Gastos;
- 2.- Las deudas provenientes de la ejecución de presupuestos fenecidos, reconocidos conforme al ordenamiento legal vigente;
- 3.- Las provenientes de la deuda pública municipal contraídas de conformidad con la ley.

Es por ello que, bajo este criterio, en todo lo concerniente a las erogaciones para la ejecución de obras, adquisiciones de bienes y servicios provenientes de los fondos antes mencionados, se debe regir según los lineamientos establecidos por la LACAP, la que a su vez en su regulación en el marco de sanciones e infracciones en su Art. 152, literal e) considera como una infracción grave por parte de los empleados municipales: “Retrasar injustificadamente el trámite de pagos que deba cubrir la institución a sus proveedores o contratistas”. Teniendo bastante similitud según los hallazgos encontrados, puesto que según verificaciones realizadas se cumplió con todas las condiciones y requerimientos para efectuarse el pago.

Como una limitante en el alcance de la auditoría no se pudo recabar prueba testimonial del funcionario que era el Tesorero en los periodos que se debían realizar los pagos.

CAUSA

Lo anterior se originó debido a una mala programación de pagos, y a un incumplimiento según la ley, amparado según evidencia encontrada por parte del funcionario a cargo obligado a realizar los pagos según forma y tiempo una vez cumplidos todos los requisitos para su consecución a los proveedores y contratistas.

EFFECTO

Como consecuencia existe el riesgo que se tomen acciones legales en contra de la Municipalidad para hacer exigible su pago; lo que, a su vez deriva en que se puede pugnar el pago de interés por el retraso y falta de pago por las obras ejecutadas y los bienes y servicios recibidos.

COMENTARIOS DEL AUDITADO

Unidad de Tesorería.

En memorándum con fecha de 14 de septiembre del 2022, la tesorera municipal, manifiesta:

“Informamos que los hallazgos encontrados en dicho informe corresponden a las administraciones anteriores a la nuestra, pero que estamos en la disposición de dar el debido seguimiento a la Deuda Municipal por pagar, cuando así fuese acordado y con el visto bueno del honorable Concejo Municipal.

Además, informamos que como unidad de Tesorería Municipal se proporcionó la información solicitada y necesaria para que dicho examen fuera realizado de manera imparcial.”

Unidad de Contabilidad Municipal.

En memorándum con REF-CONTA – 002 -2022 – A.I, la contadora municipal, manifiesta:

“Los hallazgos encontrados por parte de Auditoría interna donde se refleja un gran porcentaje de la deuda en las cuentas por pagar, y muchas deficiencias en los controles internos, son registros y tramites realizados por la Administración anterior, antes del 1 de mayo de 2021.

Como contabilidad se proporcionó la documentación que en su momento se solicitó para iniciar con el proceso de auditoría. Cabe mencionar que de todos los hallazgos encontrados será el Concejo Municipal de Ciudad Delgado que

decidirá como se realizaran las formas de pago y las erogaciones correspondientes según lo que se establece en la auditoría.

Gerencia Financiera.

En memorándum con REF-G.F. - 141 -2022 - A.I., el Gerente Financiero, manifiesta:

“Se observa que en el caso de las COMPRAS que no cumplen con los aspectos normativos aplicables, son responsabilidad de gestiones realizadas por Administraciones antes del uno de mayo de dos mil veintiuno.

Que, de parte de Gerencia Financiera y las unidades que la integran, se proporcionó toda la información necesaria y existente para que se realizara un examen imparcial, por lo que el Concejo Municipal de Ciudad Delgado deberá decidir si remitir los hallazgos para una segunda opinión a la Corte de Cuentas de la República.

Referente a las compras que cumplen con aspectos según informe, queda a discreción del Concejo Municipal para que realice las erogaciones correspondientes de acuerdo con la disponibilidad económica, y llegar a un acuerdo con los proveedores de dispensar Intereses en coordinación con UACI, ya que dichos pagos no han sido efectuados debido a que a la fecha de cambio de Administración no existía ningún informe o registro auxiliar contable fidedigno de las cuentas por pagar.”

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Según la matriz relativa a las cuentas por pagar pendientes a cancelar y que cumplen con los requerimientos técnicos exigibles por ley y de control interno, la municipalidad se encuentra en impago con este tipo de proveedores y contratistas, debido a que queda constancia a través del cumplimiento mismo de los instrumentos necesarios sobre la recepción de los bienes y servicios por lo que es necesaria la contraprestación de estos.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

Se considera que no existe cumplimiento a la fecha de finalización del presente informe, referente al aspecto específico de evaluar y considerar un plan de pago para aquellas solicitudes que cumplen sustantivamente con todas las exigencias por ley y normativa. Cabe resaltar que las unidades auditadas exponen en sus comentarios que se comprometen y se ponen a disposición para dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna.

3- DEUDA MUNICIPAL CON DEFICIENCIAS EN EL SOPORTE Y CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EXIGIBLES PARA SU CANCELACION NO PAGADAS A LA FECHA.

CONDICION

Respecto a este hallazgo, de acuerdo con los resultados del examen se encontró con una serie de expedientes de pago los cuales presentan deficiencias respecto al cumplimiento de todos los aspectos y requerimientos exigibles por normativa y ley para tener las condiciones necesarias y poder proceder con el pago.

Cabe resaltar que los expedientes considerados en este estrato presentan deficiencias variadas, es decir que algunos presentan incumplimiento en aspectos de control interno, mientras que otros en aspectos más técnicos como, por ejemplo, falta de control desde que carece de un acta de recepción, de orden de compra hasta deficiencias más sustanciales como falta de Requerimientos de Asignación Presupuestaria y carencia de factura física que compruebe la veracidad de la deuda.

FODES – FONDOS ESPECIALES

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
1	138831809	Claro	\$ 9.84	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay una deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Por tanto, no cumple con los requerimientos mínimos necesarios. 0
2	138907893	Claro	\$ 790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay una deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Por tanto, no cumple con los requerimientos mínimos necesarios. 0
3	130197296	Claro	\$ 116.74	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay una deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Por tanto, no cumple con los requerimientos mínimos necesarios. 0
4	130250065	Claro	\$ 116.82	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay una deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Por tanto, no cumple con los requerimientos mínimos necesarios. 0
5	130250066	Claro	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay una deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Por tanto, no cumple con los requerimientos mínimos necesarios. 0
6	130250067	Claro	\$ 5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay una deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Por tanto, no cumple con los requerimientos mínimos necesarios. 0
7	130197295	Claro	\$ 14.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay una deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Por tanto, no cumple con los requerimientos mínimos necesarios. 0
8	—	Xiomara Gonzalez	\$ 6,210.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. *Falta factura que respalde lo adeudado	Cabe resaltar que carece de copia de factura debido a que es contra-entrega en el pago, según comenta la unidad de tesorería y se constataron pagos parciales previos. 1
9	—	FECO	\$ 1,350.29	Pendiente revisión minuciosa por ser facturación procedente de Proyectos	Presenta deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Cabe resaltar que se presentó a esta unidad, únicamente copia de la factura de la última estimación, al igual que ese requerimiento de cheque, no dejando claridad sobre el monto pendiente correspondiente al 5% de retención según el Art. 112 de LACAP. 1 x x x x x x
10	—	JG Constructores S.A. de C.V.	\$ 84.62	Pendiente revisión minuciosa por ser facturación procedente de Proyectos	Presenta deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Cabe resaltar que se presentó a esta unidad, únicamente copia de la factura de la última estimación, al igual que ese requerimiento de cheque, no dejando claridad sobre el monto pendiente correspondiente al 5% de retención según el Art. 112 de LACAP. 1 x x x x x x
11	—	HA Ingenieros S.A. de C.V.	\$ 84.62	Pendiente revisión minuciosa por ser facturación procedente de Proyectos	Presenta deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Cabe resaltar que se presentó a esta unidad, únicamente copia de la factura de la última estimación, al igual que ese requerimiento de cheque, no dejando claridad sobre el monto pendiente correspondiente al 5% de retención según el Art. 112 de LACAP. 1 x x x x x x
12	—	A.P & G Constructores S.A. de C.V.	\$ 2,328.11	Pendiente revisión minuciosa por ser facturación procedente de Proyectos	Presenta deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Cabe resaltar que se presentó a esta unidad, únicamente copia de la factura de la última estimación, al igual que ese requerimiento de cheque, no dejando claridad sobre el monto pendiente correspondiente al 5% de retención según el Art. 112 de LACAP. 1 x x x x x x

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
13	—	HA Ingenieros S.A. de C.V.	\$ 120.00	Pendiente revisión minuciosa por ser facturación procedente de Proyectos	Presenta deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Cabe resaltar que se presentó a esta unidad, únicamente copia de la factura de la última estimación, al igual que ese requerimiento de cheque, no dejando claridad sobre el monto pendiente correspondiente al 5% de retención según el Art. 112 de LACAP.
14	—	A.P & G Constructores S.A. de C.V.	\$ 2,402.50	Pendiente revisión minuciosa por ser facturación procedente de Proyectos	Presenta deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Cabe resaltar que se presentó a esta unidad, únicamente copia de la factura de la última estimación, al igual que ese requerimiento de cheque, no dejando claridad sobre el monto pendiente correspondiente al 5% de retención según el Art. 112 de LACAP.
15	—	FECO	\$ 2,337.86	Pendiente revisión minuciosa por ser facturación procedente de Proyectos	Presenta deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Cabe resaltar que se presentó a esta unidad, únicamente copia de la factura de la última estimación, al igual que ese requerimiento de cheque, no dejando claridad sobre el monto pendiente correspondiente al 5% de retención según el Art. 112 de LACAP.
16	55	Milton Daniel Henríquez Martínez	\$ 13,608.00	Coincide con acta de entrega parcial.	Cabe resaltar que carece de VAP, así como de orden de compra y demás información que avale la adjudicación.

①
x x x
x x x

①
x x x
x x x

①
x x x
x x x

①

FONDOS PROPIOS

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
1	Acuerdo #1	José Luis Siliezar Miranda	\$583.35	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cabe mencionar que se encontró recibo pendiente de firma correspondiente a esta solicitud. Sin embargo presenta una clara deficiencia en cuanto a 1 requerimiento técnico de suma importancia, debido a que carece de VAP, en su defecto el formato utilizado en esa fecha a fin de validar la adquisición y si se tenía prevista presupuestariamente.
2	Acuerdo #1	José Luis Siliezar Miranda	\$980.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cabe mencionar que se encontró recibo pendiente de firma correspondiente a esta solicitud. Sin embargo presenta una clara deficiencia en cuanto a 1 requerimiento técnico de suma importancia, debido a que carece de VAP, en su defecto el formato utilizado en esa fecha a fin de validar la adquisición y si se tenía prevista presupuestariamente.
3	Acuerdo #1	José Luis Siliezar Miranda	\$972.25	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cabe mencionar que se encontró recibo pendiente de firma correspondiente a esta solicitud. Sin embargo presenta una clara deficiencia en cuanto a 1 requerimiento técnico de suma importancia, debido a que carece de VAP, en su defecto el formato utilizado en esa fecha a fin de validar la adquisición y si se tenía prevista presupuestariamente.
4	318926	DIGICEL, S.A. de C.V.	\$5,843.95	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay una deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.
5	70	Marco Tulio Orellana Vides	\$3,271.73	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Presenta una clara deficiencia en cuanto a 1 requerimiento técnico de suma importancia, debido a que carece de VAP, en su defecto el formato utilizado en esa fecha a fin de validar la adquisición y si se tenía prevista presupuestariamente. Además, presenta deficiencia en cuanto a control interno también, ya que no cuenta con orden de compra ni acta de recepción, que sea garante del debido proceso en la adquisición de dicho servicio y la finalización de este.

①

①

①

①

①

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno						
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor	
6	Acuerdo #7	Tobias de Jesús Castro Lovo	\$3,000.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. *Falta factura que respalde lo adeudado	Presenta clara deficiencia en cuanto a 1 requerimiento técnico de suma importancia, debido a que carece de VAP, en su defecto el formato utilizado en esa fecha a fin de validar la adquisición y si se tenía prevista presupuestariamente. Además de no encontrarse un documento que respalde lo adeudado como una factura o recibo alguno, ni tampoco documentación que permita identificar al proveedor.	0
7	145	Douglas Alfredo Melendez Colato	\$800.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cabe enfatizar que se trata de pago parcial, por lo que solo se cotejó copia de factura y copias de cheques (Pendiente verificación física de factura original). El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria.	1
8	Contrato	Luis Antonio Rivera Escalante	\$500.00	*Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.*Se encontró copia de contrato celebrado. *Se verificó acta de recepción firmada únicamente, por una parte, faltando firma del arrendador.	Cabe mencionar que se encontró recibo pendiente de firma correspondiente a esta solicitud. Además presenta una deficiencia en cuanto a que carece de requerimiento de cheque.	0
9	1324	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$5,330.57	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Presenta deficiencias en cuanto a control interno y además carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque.	0
10	1325	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.			Presenta deficiencias en cuanto a control interno y además carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque.	0
11	1322	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.			Al conformar una sola solicitud de pago, presenta deficiencias en cuanto a control interno puesto que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque en el caso de las otras facturas que conforman la solicitud.	0
12	1755	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$8,189.55	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.	0
13	1934	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.			Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.	0
14	2415	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.			Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.	0
15	2956	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$3,007.96	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.	0
16	2840	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,676.40	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.	0
17	2992	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,674.87	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.	0
18	3118	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,664.41	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.	0
19	3230	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,667.13	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.	0

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
20	3353	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,733.86	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
21	3949	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,630.26	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
22	4098	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,630.26	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
23	Convenio Recibo #954787	ASOCIACION TELETON PRO-REHABILITACION	\$200.00	*Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. *Se constató la existencia de recibo para el pago de lo adeudado. *Se encontró copia del convenio celebrado.	Considerando este tipo de solicitud de pagos, cabe resaltar que cuenta con deficiencias en cuanto a control interno y requerimientos técnicos mínimos que den veracidad a la solicitud debido a que su expediente solamente cuenta con recibo de ingreso. 0
24	Convenio Recibo #81488	ASOCIACION TELETON PRO-REHABILITACION	\$200.00	*Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. *Se constató la existencia de recibo para el pago de lo adeudado. *Se encontró copia del convenio celebrado.	Considerando este tipo de solicitud de pagos, cabe resaltar que cuenta con deficiencias en cuanto a control interno y requerimientos técnicos mínimos que den veracidad a la solicitud debido a que su expediente solamente cuenta con recibo de ingreso. 0
25	Convenio Recibo #83443	ASOCIACION TELETON PRO-REHABILITACION	\$200.00	*Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. *Se constató la existencia de recibo para el pago de lo adeudado. *Se encontró copia del convenio celebrado.	Considerando este tipo de solicitud de pagos, cabe resaltar que cuenta con deficiencias en cuanto a control interno y requerimientos técnicos mínimos que den veracidad a la solicitud debido a que su expediente solamente cuenta con recibo de ingreso. 0
26	2615	Artenio Baltazar Erazo	\$6,422.85	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria. 1
27	2614	Artenio Baltazar Erazo			En su expediente carece del requerimiento de cheque para el cifrado y pago de este suministro. El requerimiento VAP aún no estaba presente como tal, en su lugar se utilizaba el denominado Requerimiento de Bienes y Servicios u Obras donde se detalla la cifra presupuestaria. En su expediente carece del requerimiento de cheque para el cifrado y pago de este suministro. 1
28	131098697	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias encontradas, al carecer de requerimiento de cheque para el cifrado y pago del servicio. Deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
29	131098696	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias encontradas, al carecer de requerimiento de cheque para el cifrado y pago del servicio. Deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
30	131989274	Claro (U)	\$75.52	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
31	132171047	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
32	132104118	Claro (U)	\$81.54	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
33	132171046	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
34	132104119	Claro (U)	\$16.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
35	132641490	Claro (U)	\$81.54	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
36	132707956	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
37	132707955	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
38	132641491	Claro (U)	\$16.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
39	132526918	Claro (U)	\$75.52	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
40	133242579	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
41	133242580	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
42	133176973	Claro (U)	\$81.54	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
43	13317674	Claro (U)	\$16.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
44	132928517	Claro (U)	\$16.82	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
45	132572789	Claro (U)	\$116.74	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
46	132928519	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
47	132872788	Claro (U)	\$11.49	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
48	132928518	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
49	133062389	Claro (U)	\$75.52	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
50	133406915	Claro (U)	\$12.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
51	133597841	Claro (U)	\$75.52	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
52	133406916	Claro (U)	\$116.74	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
53	133712523	Claro (U)	\$16.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
54	133712522	Claro (U)	\$81.54	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
55	133778265	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
56	133778266	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
57	134004734	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
58	133945838	Claro (U)	\$116.74	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
59	134004732	Claro (U)	\$116.82	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
60	134004733	Claro (U)	\$5.23	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
61	133945837	Claro (U)	\$14.31	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
62	134138797	Claro (U)	\$75.52	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
63	134318510	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
64	134253040	Claro (U)	\$16.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
65	134253039	Claro (U)	\$81.54	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
66	134318509	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
67	134544835	Claro (U)	\$116.82	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
68	134544834	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
69	134483754	Claro (U)	\$10.55	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
70	134483755	Claro (U)	\$116.74	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
71	134544832	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
72	134678139	Claro (U)	\$75.52	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
73	134857181	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
74	134857180	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
75	134791885	Claro (U)	\$81.54	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
76	134791886	Claro (U)	\$16.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
77	135084682	Claro (U)	\$790.60	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Cuenta con deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. 0
78	135761128	Claro (U)	\$75.52	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. 0
79	135874732	Claro (U)	\$81.54	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. 0
80	136416781	Claro (U)	\$16.64	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. 0
81	136482332	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. 0
82	136482333	Claro (U)	\$5.19	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. 0
83	136416780	Claro (U)	\$81.54	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. 0
84	2194	MIDES	\$19,529.25	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. Como consideración por el tipo de servicio, se debe revisar el contrato de este con el fin de determinar si quedó expreso que basta únicamente la presentación del informe de procesamiento y recolección de desechos adjunto a la factura para completar el proceso de pago. 0
85	2252	MIDES	\$17,039.80	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. Como consideración por el tipo de servicio, se debe revisar el contrato de este con el fin de determinar si quedó expreso que basta únicamente la presentación del informe de procesamiento y recolección de desechos adjunto a la factura para completar el proceso de pago. 0
86	2316	MIDES	\$18,901.72	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. Como consideración por el tipo de servicio, se debe revisar el contrato de este con el fin de determinar si quedó expreso que basta únicamente la presentación del informe de procesamiento y recolección de desechos adjunto a la factura para completar el proceso de pago. 0
87	1882	MIDES	\$16,355.39	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias encontradas, falta requerimiento de cheque para el cifrado y pago del servicio. Además deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Como consideración por el tipo de servicio, se debe revisar el contrato de este con el fin de determinar si quedó expreso que basta únicamente la presentación del informe de procesamiento y recolección de desechos adjunto a la factura para completar el proceso de pago. 0

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
88	11064	INTELFON S.A. DE C.V.	\$1,054.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. El acta de recepción no está firmada por una de las partes, en este caso el proveedor; por tanto, no está completo tal documento. 0
89	1758	INTELFON S.A. DE C.V.	\$1,054.00	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. El acta de recepción no está firmada por una de las partes, en este caso el proveedor; por tanto, no está completo tal documento. 0
90	57	INTELFON S.A. DE C.V.	\$1,044.67	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. El acta de recepción no está firmada por una de las partes, en este caso el proveedor; por tanto, no está completo tal documento. 0
91	2614	MIDES	\$18,732.79	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. Como consideración por el tipo de servicio, se debe revisar el contrato de este con el fin de determinar si quedó expreso que basta únicamente la presentación del informe de procesamiento y recolección de desechos adjunto a la factura para completar el proceso de pago. 0
92	2702	MIDES	\$18,379.79	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. Como consideración por el tipo de servicio, se debe revisar el contrato de este con el fin de determinar si quedó expreso que basta únicamente la presentación del informe de procesamiento y recolección de desechos adjunto a la factura para completar el proceso de pago. 0
93	2779	MIDES	\$17,572.20	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. Como consideración por el tipo de servicio, se debe revisar el contrato de este con el fin de determinar si quedó expreso que basta únicamente la presentación del informe de procesamiento y recolección de desechos adjunto a la factura para completar el proceso de pago. 0
94	56	INTELFON S.A. DE C.V.	\$1,044.67	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Además el acta de recepción no está firmada por una de las partes, en este caso el proveedor; por tanto, no está completo tal documento. 0
95	58	INTELFON S.A. DE C.V.	\$850.89	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería.	Hay deficiencias en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada. Además el acta de recepción no está firmada por una de las partes, en este caso el proveedor; por tanto, no está completo tal documento. 0
96	—	TRANSPORTES PESADOS S.A. DE C.V.	\$1,952.03	Coincide con acta de entrega parcial de Tesorería. ** No se encontró factura que respalde lo adeudado. **Solo se tiene registro de la orden de compra y acuerdo emitido.	Carece de Factura que respalde el monto adeudado y no se identificó en las especificaciones que se emitiría la factura en contra entrega cuando se realice el pago. Además carece de Acta de recepción donde se constate haber ingresado la factura a la municipalidad. 0

CRITERIO

El Código Municipal en su Art. 94 establece que “Las erogaciones para ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios se registrarán por la LACAP”. Por ende, en el marco de su regulación, establece en el Art. 22 los tipos de contratos regulados:

- a) Obra Pública;
- b) Suministro;
- c) Consultoría;
- d) Concesión; y,
- e) Arrendamiento de bienes muebles.

Estas conforman la deuda municipal por obligaciones adquiridas ante terceros (proveedores y contratistas) y en cuanto a forma, tiempo y criterio, también la ley determina cada uno de los requisitos y aspectos que deben cumplirse de acuerdo con el tipo de adquisición a realizar.

Por tanto, en la verificación del cumplimiento se tomó en cuenta la naturaleza del contrato al que se refiere, puesto que se revisó desde el requerimiento de las unidades solicitantes a la UACI, hasta el cifrado y solicitud de pago de estos una vez que el bien o servicio se haya recibido.

Tomando en consideración como una de las deficiencias e incumplimiento más crítico, la omisión y falta de respaldo de un VAP (Verificación de Asignación Presupuestaria), puesto que el Art. 78 del Código Municipal dice que “El Concejo, no podrá acordar ningún gasto para el cual no exista previsión presupuestaria. Asimismo, no podrá autorizar egresos de fondos que no estén consignados expresamente en el presupuesto”.

Como consideración final en este tipo de hallazgo, cabe mencionar que, parte de la deuda también es conformada por el gasto fijo para la operatividad de la municipalidad, los cuales son menos rigurosos los tipos de requerimientos que deben cumplir; sin embargo, presentan cierto grado de deficiencia.

CAUSA

Se ocasionó debido a una deficiencia en la aplicación técnica de la LACAP, puesto que existe carencia de requerimientos exigidos por esta según la naturaleza de la contratación o suministro con el fin de dar garantía que se cumplió en tiempo y forma, consecutivamente puedan realizarse los pagos; por ende, existe también una deficiencia en el control interno que permita dar seguimiento y salvedad de aquellos expedientes con deficiencias en el proceso.

Dentro de esta consideración existe el riesgo de errores y omisiones intencionadas, debido a que a prontitud de efectuar una contratación es recurrente el incumplimiento en aspectos técnicos específicos.

EFECTO

Deriva el riesgo que no se esté aplicando correctamente lo establecido en la LACAP durante el proceso de adquisición y contratación. Por consecuencia es posible el retraso de pagos a proveedores y contratistas que hayan cumplido con los términos y condiciones de sus contratos o suministros a consecuencia de errores y omisiones efectuadas por los encargados de llevar a cabo el debido proceso.

COMENTARIOS DEL AUDITADO

Unidad de Tesorería.

En memorándum con fecha de 14 de septiembre del 2022, la tesorera municipal, manifiesta:

“Informamos que los hallazgos encontrados en dicho informe corresponden a las administraciones anteriores a la nuestra, pero que estamos en la disposición de dar el debido seguimiento a la Deuda Municipal por pagar, cuando así fuese acordado y con el visto bueno del honorable Concejo Municipal.

Además, informamos que como unidad de Tesorería Municipal se proporcionó la información solicitada y necesaria para que dicho examen fuera realizado de manera imparcial.”

UACI.

En memorándum con fecha de 14 de septiembre del 2022, el jefe de UACI, manifiesta:

“Se ha revisado las observaciones realizadas de procedimientos aplicados y hallazgos respecto a algunas deficiencias, en especial atención refiriéndome a lo que corresponde a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), hasta 30 de abril 2021 al respecto únicamente aclarar que la responsabilidad sobre las mismas recae inicial y principalmente en las jefaturas anteriores.

No obstante, lo anterior, la jefatura y técnicos actuales de la UACI están en completa disposición de suplir o rectificar lo que resulte necesario en los procesos que se indiquen, haciendo la salvedad de poder realizar tal apoyo en aquellos puntos que la ley permita hacerlo para procesos finalizados, y conforme sea acordado por el Concejo Municipal.”

Unidad de Contabilidad Municipal.

En memorándum con REF-CONTA – 002 -2022 – A.I, la contadora municipal, manifiesta:

“Los hallazgos encontrados por parte de Auditoría interna donde se refleja un gran porcentaje de la deuda en las cuentas por pagar, y muchas deficiencias en los controles internos, son registros y tramites realizados por la Administración anterior, antes del 1 de mayo de 2021.

Como contabilidad se proporcionó la documentación que en su momento se solicitó para iniciar con el proceso de auditoría. Cabe mencionar que de todos los hallazgos encontrados será el Concejo Municipal de Ciudad Delgado que

decidirá como se realizarán las formas de pago y las erogaciones correspondientes según lo que se establece en la auditoría.

Gerencia Financiera.

En memorándum con REF-G.F. – 141 -2022 – A.I., el Gerente Financiero, manifiesta:

“Se observa que en el caso de las COMPRAS que no cumplen con los aspectos normativos aplicables, son responsabilidad de gestiones realizadas por Administraciones antes del uno de mayo de dos mil veintiuno.

Que, de parte de Gerencia Financiera y las unidades que la integran, se proporcionó toda la información necesaria y existente para que se realizara un examen imparcial, por lo que el Concejo Municipal de Ciudad Delgado deberá decidir si remitir los hallazgos para una segunda opinión a la Corte de Cuentas de la República.

Referente a las compras que cumplen con aspectos según informe, queda a discreción del Concejo Municipal para que realice las erogaciones correspondientes de acuerdo con la disponibilidad económica, y llegar a un acuerdo con los proveedores de dispensar Intereses en coordinación con UACI, ya que dichos pagos no han sido efectuados debido a que a la fecha de cambio de Administración no existía ningún informe o registro auxiliar contable fidedigno de las cuentas por pagar.”

COMENTARIOS DEL AUDITOR

En base al examen realizado, se encontró con una serie de aspectos de incumplimiento tomando en consideración los procesos que se deben realizar para la adquisición de obras, bienes y servicios en instituciones públicas, según el marco regulatorio que establece la LACAP y demás legislación y normativa como el Código Municipal y las Normas Técnicas de Control Interno aplicable a la Municipalidad de Ciudad Delgado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

Aspecto que carece de cumplimiento; ya que, a la fecha de finalización del presente informe, queda pendiente solventar los procesos de pagos que por aspectos de control y de requisitos técnicos puedan ser solventados y aquellos que requieran un mayor análisis y requieran una opinión jurídica en correlación con Sindicatura y el Área Jurídica de la Municipalidad puedan ser puestas de manifiesto al Organismo Estatal como ente regulador que garantice la transparencia de las Municipalidades y su gestión pública, que para tal efecto corresponde a la Corte de Cuentas de la República, dirigidas a su Unidad Legal. Cabe resaltar que las unidades auditadas exponen en sus comentarios que se comprometen y se ponen a disposición para dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna.

4- SOLICITUDES DE PAGO QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS NI REFLEJADAS EN EL ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PARCIAL DE LA UNIDAD DE TESORERÍA MUNICIPAL.

CONDICION

En las revisiones efectuadas, al cotejar los controles internos llevados por la Unidad de Tesorería, las pruebas documentales físicas y su acta de entrega - recepción parcial, se encontraron expedientes con solicitudes de pago que no estaban contempladas en esta última. Por lo que no se consideraron esas cuentas por pagar como parte de la deuda municipal en el detalle e informe financiero, siendo el Concejo Municipal saliente el responsable que la documentación e información a través de medios físicos, magnéticos o electrónicos se encuentre disponible al momento de su entrega al Concejo Municipal entrante.

FODES – FONDOS ESPECIALES

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno						
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor	
1	140504971	Claro		Carece de factura y no contemplado en acta de entrega recepción parcial de tesorería.	Registro descartado por falta de soporte documental y no contemplado en Acta de Entrega-Recepción Parcial	R
2	139942568	Claro		Carece de factura y no contemplado en acta de entrega recepción parcial de tesorería.	Registro descartado por falta de soporte documental y no contemplado en Acta de Entrega-Recepción Parcial	R
3	139462297	Claro		Carece de factura y no contemplado en acta de entrega recepción parcial de tesorería.	Registro descartado por falta de soporte documental y no contemplado en Acta de Entrega-Recepción Parcial	R
4	138286197	Claro		Carece de factura y no contemplado en acta de entrega recepción parcial de tesorería.	Registro descartado por falta de soporte documental y no contemplado en Acta de Entrega-Recepción Parcial	R
5	—	JG Constructores S.A. de C.V.	\$ 1,692.50	No se encuentra detalle de deuda relacionado a este monto y concepto en el acta de entrega - recepción parcial de Tesorería.	Presenta una deficiencia sustancial, la cual es que carece de factura que respalde lo adeudado. Cabe resaltar que la presente deuda no se encuentra contemplada en el Acta de Entrega-Recepción Parcial, por lo que se debe analizar con las partes involucradas el por qué no se tomó en consideración a fin de determinar la legalidad o no del pago de esta.	R x x x
6	—	JG Constructores S.A. de C.V.	\$ 1,692.50	No se encuentra detalle de deuda relacionado a este monto y concepto en el acta de entrega - recepción parcial de Tesorería.	Presenta una deficiencia sustancial, la cual es que carece de factura que respalde lo adeudado. Cabe resaltar que la presente deuda no se encuentra contemplada en el Acta de Entrega-Recepción Parcial, por lo que se debe analizar con las partes involucradas el por qué no se tomó en consideración a fin de determinar la legalidad o no del pago de esta.	R x x x
7	—	Clutch Express S.A. de C.V.	\$ 40.00	No se encuentra contemplada la deuda en el control de Tesorería. No se encuentra detalle de deuda relacionado a este monto y concepto en el acta de entrega - recepción parcial de Tesorería.	Presenta una deficiencia sustancial, la cual es que carece de factura que respalde lo adeudado. Registro descartado por falta de soporte documental y no contemplado en control de cuentas por pagar en Tesorería. Cabe resaltar que la presente deuda no se encuentra contemplada en el Acta de Entrega-Recepción Parcial, por lo que se debe analizar con las partes involucradas el por qué no se tomó en consideración a fin de determinar la legalidad o no del pago de esta.	R
8	—	Clutch Express S.A. de C.V.	\$ 44.00	No se encuentra contemplada la deuda en el control de Tesorería. No se encuentra detalle de deuda relacionado a este monto y concepto en el acta de entrega - recepción parcial de Tesorería.	Cumple con los requerimientos mínimos; sin embargo hay una deficiencia sustancial, la cual es que carece de factura que respalde lo adeudado. Registro descartado por falta de soporte documental y no contemplado en control de cuentas por pagar en Tesorería. Cabe resaltar que la presente deuda no se encuentra contemplada en el Acta de Entrega-Recepción Parcial, por lo que se debe analizar con las partes involucradas el por qué no se tomó en consideración a fin de determinar la legalidad o no del pago de esta.	R
9	—	CODELAC	\$ 48,067.72	No se encuentra contemplada la deuda en el control de Tesorería. No se encuentra detalle de deuda relacionado a este monto y concepto en el acta de entrega - recepción parcial de Tesorería.	Hay una deficiencia sustancial, la cual es que carece de factura que respalde lo adeudado debido a inconsistencias encontradas relativo a que no tiene soporte presupuestario, este proyecto no forma parte de la deuda municipal debido a que no fue recepcionado en Tesorería. Cabe resaltar que la presente deuda no se encuentra contemplada en el Acta de Entrega-Recepción Parcial, por lo que se debe analizar con las partes involucradas el por qué no se tomó en consideración a fin de determinar la legalidad o no del pago.	R x x x

FONDOS PROPIOS

Verificación de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos y de Control Interno					
No.	# Fact/Doc	Proveedor	Pendiente a Cancelar	Resultados de Verificación de Facturas.	Observaciones del Auditor
1	1507	Norbe Antonio Arteaga Figueroa	\$ 387.80	No se encuentra detalle de deuda relacionado a este monto y concepto.	El importe detallado no se encuentra contemplado en el Acta de Entrega Parcial de Tesorería.
2	1782	INTELFON S.A. DE C.V.	\$ 1,529.99	No se encuentra detalle de deuda relacionado a este monto y concepto.	El importe detallado no se encuentra contemplado en el Acta de Entrega Parcial de Tesorería.
5	136644134	Claro	\$ 15.02	<p>No fueron reflejados en el acta de entrega y recepción parcial de Tesorería; sin embargo, posteriormente por parte de Tesorería se informó el detalle reflejando estas cuentas por pagar.</p> <p>**mediante memorándum con fecha 14-05-2021, el cual pudo ser constatado a través de copia de este, se identificó la notificación de estos valores</p>	Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio. Cabe resaltar que el importe detallado no se encuentra contemplado en el Acta de Entrega Parcial de Tesorería.
6	136644135	Claro	\$ 116.74		Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio. Cabe resaltar que el importe detallado no se encuentra contemplado en el Acta de Entrega Parcial de Tesorería.
7	137396409	Claro	\$ 75.56		Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio. Cabe resaltar que el importe detallado no se encuentra contemplado en el Acta de Entrega Parcial de Tesorería.
8	138286197	Claro	\$ 10.17		Cabe resaltar que el importe detallado no se encuentra contemplado en el Acta de Entrega Parcial de Tesorería. Además deficiencia en el Control Interno en cuanto al respaldo de la solicitud de compra/pago por parte de la unidad encargada.
9	139462297	Claro	\$ 790.60		Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio. Cabe resaltar que el importe detallado no se encuentra contemplado en el Acta de Entrega Parcial de Tesorería.
10	139942568	Claro	\$ 9.84		Presenta deficiencias en cuanto a que carece de cifrado presupuestario y requerimiento de cheque. El importe detallado no se encuentra contemplado en el Acta de Entrega Parcial de Tesorería.
11	140504971	Claro	\$ 9.84		Cumple con los requerimientos mínimos, considerando este tipo de solicitud de pagos, por la naturaleza del servicio. El importe detallado no se encuentra contemplado en el Acta de Entrega Parcial de Tesorería.

CRITERIO

El acta de traspaso o también denominada acta de entrega y recepción por traspaso de administración tiene una importancia fundamental debido a que en ella se consignan los bienes públicos municipales cuando se finaliza e inicia una gestión de gobierno local.

El código municipal establece en su Art. 105: “Los municipios conservarán, en forma debidamente ordenada, todos los documentos, acuerdos del Concejo, registros, comunicaciones y cualesquiera otros documentos pertinentes a la actividad financiera y que respalde las rendiciones de cuentas o información contable para los efectos de revisión con las unidades de auditoría interna respectivas y para el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras de la Corte de Cuentas de la República”.

CAUSA

Deficiencia en cuanto al control de la información financiera, que para el caso específico corresponde a las cuentas por pagar, por no tener la certeza de contar con las condiciones de pago; carencias en el control interno que permitan identificar de manera eficiente y concisa las solicitudes de pagos pendientes a cancelar y se omitió por error la presentación y detalle de estas en el acta.

EFECTO

Como resultado existe el inconveniente que se haya omitido representar en el acta de traspaso, información concerniente a la deuda municipal lo que reflejaría un aumento en esta debido a que se obvió en su presentación en el cambio de gobierno local y el Concejo Municipal actual no tiene conocimiento de dicha documentación.

COMENTARIOS DEL AUDITADO

Unidad de Tesorería.

En memorándum con fecha de 14 de septiembre del 2022, la tesorera municipal, manifiesta:

“Informamos que los hallazgos encontrados en dicho informe corresponden a las administraciones anteriores a la nuestra, pero que estamos en la disposición de dar el debido seguimiento a la Deuda Municipal por pagar, cuando así fuese acordado y con el visto bueno del honorable Concejo Municipal.

Además, informamos que como unidad de Tesorería Municipal se proporcionó la información solicitada y necesaria para que dicho examen fuera realizado de manera imparcial.”

UACI.

En memorándum con fecha de 14 de septiembre del 2022, el jefe de UACI, manifiesta:

“Se ha revisado las observaciones realizadas de procedimientos aplicados y hallazgos respecto a algunas deficiencias, en especial atención refiriéndome a lo que corresponde a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), hasta 30 de abril 2021 al respecto únicamente aclarar que la responsabilidad sobre las mismas recae inicial y principalmente en las jefaturas anteriores.

No obstante, lo anterior, la jefatura y técnicos actuales de la UACI están en completa disposición de suplir o rectificar lo que resulte necesario en los procesos que se indiquen, haciendo la salvedad de poder realizar tal apoyo en aquellos puntos que la ley permita hacerlo para procesos finalizados, y conforme sea acordado por el Concejo Municipal.”

Unidad de Contabilidad Municipal.

En memorándum con REF-CONTA - 002 -2022 - A.I, la contadora municipal, manifiesta:

“Los hallazgos encontrados por parte de Auditoría interna donde se refleja un gran porcentaje de la deuda en las cuentas por pagar, y muchas deficiencias en los controles internos, son registros y tramites realizados por la Administración anterior, antes del 1 de mayo de 2021.

Como contabilidad se proporcionó la documentación que en su momento se solicitó para iniciar con el proceso de auditoría. Cabe mencionar que de todos los hallazgos encontrados será el Concejo Municipal de Ciudad Delgado que decidirá como se realizarán las formas de pago y las erogaciones correspondientes según lo que se establece en la auditoría.

Gerencia Financiera.

En memorándum con REF-G.F. – 141 -2022 – A.I., el Gerente Financiero, manifiesta:

“Se observa que en el caso de las COMPRAS que no cumplen con los aspectos normativos aplicables, son responsabilidad de gestiones realizadas por Administraciones antes del uno de mayo de dos mil veintiunos.

Que, de parte de Gerencia Financiera y las unidades que la integran, se proporcionó toda la información necesaria y existente para que se realizara un examen imparcial, por lo que el Concejo Municipal de Ciudad Delgado deberá decidir si remitir los hallazgos para una segunda opinión a la Corte de Cuentas de la República.

Referente a las compras que cumplen con aspectos según informe, queda a discreción del Concejo Municipal para que realice las erogaciones correspondientes de acuerdo con la disponibilidad económica, y llegar a un acuerdo con los proveedores de dispensar Intereses en coordinación con UACI, ya que dichos pagos no han sido efectuados debido a que a la fecha de cambio de Administración no existía ningún informe o registro auxiliar contable fidedigno de las cuentas por pagar.”

COMENTARIOS DEL AUDITOR

En base al examen realizado, se encontró con una serie de aspectos de incumplimiento tomando en consideración los procesos que se deben realizar para la adquisición de obras, bienes y servicios en instituciones públicas, según el marco regulatorio que establece la LACAP y demás legislación y normativa como el Código Municipal y las Normas Técnicas de Control Interno aplicable a la Municipalidad de Ciudad Delgado. Además siendo enfático en que en el caso de estos expedientes, no fueron tomados en consideración ni detalle en el Acta de Entrega - Recepción Parcial de la Unida de Tesorería Municipal.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

Aspecto que carece de cumplimiento; ya que, a la fecha de finalización del presente informe, queda pendiente solventar y considerar como parte de la deuda municipal estos procesos de pagos que por aspectos de control y de requisitos técnicos quedaron fuera de tal reconocimiento y que puedan ser solventados. En el caso de aquellos que requieran un mayor análisis y requieran una opinión jurídica en correlación con Sindicatura y el Área Jurídica de la Municipalidad, puedan ser puestas de manifiesto al Organismo Estatal como ente regulador que garantice la transparencia de las Municipalidades y su gestión pública, que para tal efecto corresponde a la Corte de Cuentas de la República, dirigidas a su Unidad Legal. Cabe resaltar que las unidades auditadas exponen en sus comentarios que se comprometen y se ponen a disposición para dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna.

V. Conclusión.

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por tanto, como resultado de las pruebas, verificaciones y resultados obtenidos, descritos en las 4 circunstancias antes mencionadas, hago uso de mis facultades

como Auditor Interno concluyendo que en cuanto a la Deuda Municipal Por Pagar, Generada Al 30 de abril de 2021, los resultados NO SON SATISFACTORIOS. Puesto que a la fecha se adeuda un gran porcentaje de las cuentas por pagar. También se logra reflejar y poner de manifiesto la carencia de controles internos que permitan tener un acceso rápido y conciso sobre el estatus de cada una de las solicitudes de pago, si estas ya fueron canceladas para que puedan ser amortizadas de la deuda municipal; además se logró evidenciar que los expedientes no cuentan con todos los requerimientos técnicos exigidos por ley y normativa correspondiente.

VI. Recomendaciones.

Es por ello por lo que realizamos una serie de recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos, a fin de salvaguardar cualquier hecho que derive un potencial riesgo en los procesos y actividades realizadas en la municipalidad, que tengan incidencia con este tipo de operaciones:

1. Fortalecer los instrumentos ya llevados a cabo por la unidad de tesorería como una iniciativa de control interno que busque expresar el estatus real de cada una de las solicitudes de pago, de acuerdo con su naturaleza de contrato, procedencia de fondos y requerimientos técnicos que por normativa y ley se esté obligado a cumplir con el fin de garantizar que cuentan con el debido soporte para proceder a su cancelación.
2. Unificar la información, si bien es cierto es responsabilidad de la unidad de tesorería el realizar los pagos y llevar el control interno de lo pendiente a pagar, pero al consultar a la unidad de contabilidad municipal se encontró con que no se tenían registros de lo que conforma la deuda municipal en el periodo específico que se revisó y llevó a cabo el examen especial, por ello se requiere un fortalecimiento en estos procesos con la finalidad de poder realizar comprobaciones y el cruce de información para poder garantizar la correcta aplicación y registro de la información.

3. Realizar una programación de desembolsos que sea razonable a la capacidad de pago que tiene la municipalidad con aquellos proveedores y contratistas que cumplen con todos los requerimientos técnicos y de control interno los cuales se encuentra pendiente su liquidación a la fecha, con el objetivo de mitigar el riesgo que puedan proceder penalmente para hacer exigible el pago más intereses que puedan ser derivados por la renuencia a cancelar tomando en cuenta los requisitos que la normativa aplicable para cada caso.
4. En el caso de aquellos expedientes de pago que presentan deficiencias o que incluso no se encuentran considerados como parte de la deuda municipal, hacer las evaluaciones pertinentes en conjunto con la unidad legal y sindicatura de la municipalidad a fin de analizar los riesgos que deriven el pago o impago de estas a razón de una incompleta e inconclusa gestión en el proceso de las adquisiciones.
5. Debido a que la negligencia fue por parte de funcionarios que ya no se encuentran dentro de la municipalidad, en cuanto al incumplimiento en el adecuado proceso de adquisición en el suministro, obra o servicio que fue realizado por parte del proveedor o contratista, se recomienda hacer una **Solicitud de Opinión Jurídica a la Corte de Cuentas de la República** respecto a los resultados de la auditoría realizada; ya que se revisó la totalidad de los expedientes verificando el nivel de deficiencias. Con el fin de salvaguardar la responsabilidad que deriva al presente gobierno local por el incumplimiento de pagos a la fecha; ya que, las situaciones fueron dadas por descuido, omisión e inatención en no exigir los requisitos necesarios considerando que en el caso de los proveedores muchas veces estos desconocen los procedimientos internos que deben llevarse para tener las condiciones y se limitan a brindar únicamente facturas, recibos y realizar la firma de actas de recepción una vez suministrado o concluido el servicio, entrega de bienes y obras finalizadas.

Se recomienda llevar a cabo esta Solicitud de Opinión Jurídica porque es competencia de la Corte de Cuentas el determinar responsabilidades administrativas y quede a consideración de esta el proceso a continuar, haciendo las consultas puntuales de los casos encontrados sobre si como administración actual podría tener responsabilidad solidaria en cuanto al pago o si se debe primeramente solicitar un proceso a fin de determinar si se es pertinente o no las erogaciones.

Lo recomendado es en base al Art. 5, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, relacionado a las atribuciones y funciones, en donde establece que se evaluará lo realizado por las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público. Por ello tras haber concluido nuestro examen y con la evidencia que soporta lo encontrado, será competencia de esta proporcionar a la municipalidad en lo relativo a asesoría técnica en materia que le compete y el adecuado proceder; así mismo en la determinación de responsabilidades.

VII. Párrafo Aclaratorio.

Este informe se refiere al Examen Especial A La Deuda Municipal Por Pagar, Generada al 30 de abril del 2021, el cual fue desarrollado de acuerdo con la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Manual y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidos por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros de la Municipalidad de Ciudad Delgado. Y ha sido elaborado para informar al Honorable Concejo Municipal.

Ciudad Delgado, 10 de octubre del 2022

Dios Unión Libertad

F. _____
Auditor Interno

Versión pública de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial en atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la LAIP y relacionado a Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de referencia 21-20-RA-SCA donde se establece que los nombres de los empleados públicos constituyen información confidencial.